



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 5 4 4 . 17 EXPEDIENTE N° 6352/16 Salta, 2 8 JUN 2017

VISTO: La nota presentada por los alumnos Facundo Nahuel CARRAL, D.N.I. Nº 31.948.410, L.U. Nº 515.402 y Francisco Nicolás SARAPURA, D.N.I. Nº 32.857.046, L.U. Nº 514.610, ambos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL JOVEN PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AÑO 2016 - ANALISIS DE SUS EXPECTATIVAS Y RESULTADOS", y;

## CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 14 y 33 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 3 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 33 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 3 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "EL JOVEN PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AÑO 2016 - ANALISIS DE SUS EXPECTATIVAS Y RESULTADOS.", presentado por los alumnos Facundo Nahuel CARRAL, D.N.I. N° 31.948.410, L.U. N° 515.402 y Francisco Nicolás SARAPURA, D.N.I. N° 32.857.046, L.U. N° 514.610, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados

para su toma de razón y demás efectos. ggl/fdl

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria/AS Académico y de Investigación

Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

Cr. Hugo Ignacio Llimos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA